



SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE-1069-01727430-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de la referencia, la Directora de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Prof. Jorgelina Soledad CABAÑA, D.N.I. N° 35.652.643, en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Historia Social y Política de la Educación Argentina", Función 43, correspondiente al Profesorado en Artes Visuales con Orientación en Producción, a partir del día de su designación.

Que la mencionada docente, se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 013/2018, del Concurso para cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/2018 – Anexo IV, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12092, habiendo la Prof. Carril y el Prof. Cámara, quienes la preceden en el escalafón, rechazado los ofrecimientos que se les efectuaran, y habiendo aceptado el ofrecimiento pertinente la Prof. CABAÑA, según constancias obrantes en la actuación.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. Jorgelina Soledad CABAÑA, revista en esta Administración en calidad de Docente reemplazante, haciendo saber que, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 38 y 39 de la Ordenanza N° 12092 y la Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación y Cultura, no formulando objeciones a la gestión iniciada por la Dirección Liceo Municipal.

Que por lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se dicte el acto administrativo correspondiente de designación.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Designese, en calidad de interina, a la Profesora Jorgelina Soledad CABAÑA, D.N.I. N° 35.652.643, en tres (3) horas cátedras de la asignatura "Historia Social y Política de la Educación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0305

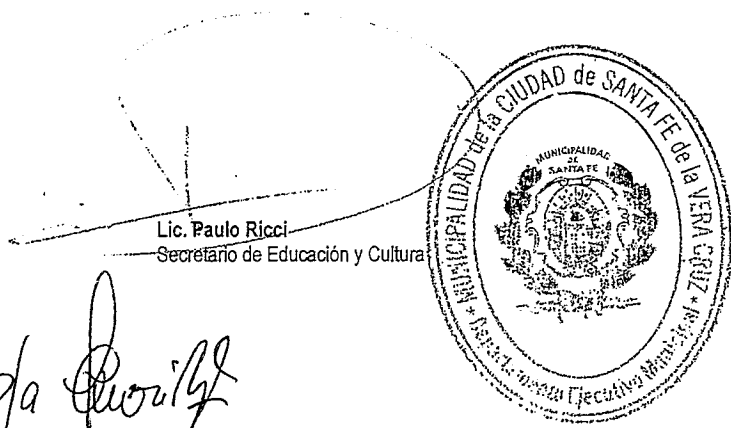
DECRETO D.P.B –SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA –AÑO 2021 – N°

Argentina", Función 43, correspondiente al Profesorado en Artes Visuales con Orientación en Producción de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal, conforme el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 013/2018, del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/2018 – Anexo IV, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12092, pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

Art. 2°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.



Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación y Cultura

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno